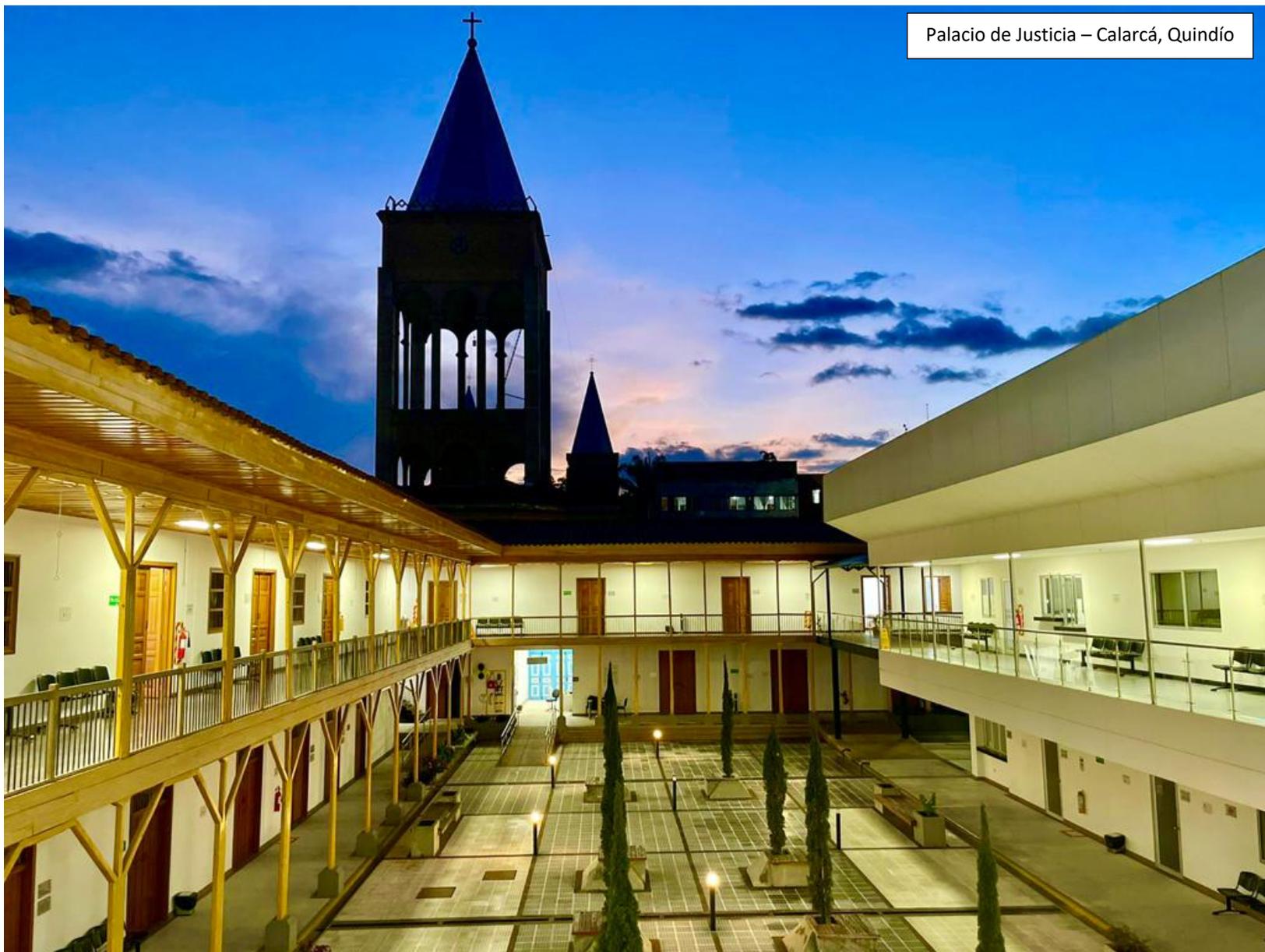




Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS 2022

Palacio de Justicia – Calarcá, Quindío



El Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JAIME ARTEAGA CÉSPEDES
Presidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío

JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS
Vicepresidente
Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío

ELKIN GUSTAVO CORREA LEÓN
Director
Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia



1. INTRODUCCIÓN

En el desarrollo de la política de transparencia del H. Consejo Superior de la Judicatura y los lineamientos previstos en el Acuerdo No. PCSJA2-11478, el día 17 de marzo de 2023, vía Lifesize, se adelantará una rendición de cuentas, donde se informará a la ciudadanía, los resultados de la gestión en la administración de justicia para la seccional Armenia Quindío en el año 2022.

Entre otros temas, se conversará sobre las actividades y avances en la modernización tecnológica, carrera judicial y talento humano, vigilancias judiciales administrativas, calidad en la justicia y medidas anticorrupción y transparencia.

2. CONTEXTO

El contexto del Consejo Seccional de la Judicatura es el siguiente:

En desarrollo de lo prescrito en el artículo original 256 de la Constitución Política y conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 2651 de 1991, la Sala Plena del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Acuerdo No. 24 de 1992, modificado por el Acuerdo No. 03 de 1992, dispuso la creación del Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío, dividido en Sala Administrativa y Sala Jurisdiccional Disciplinaria.

Con ocasión del Acto Legislativo No. 02 de 2015 y la Sentencia C-285 de 2016 de la H. Corte Constitucional, fue escindido el anterior Consejo Superior de la Judicatura asignando a un ente con esa denominación el manejo del gobierno y administración de la Rama Judicial (que estaban a cargo de la Sala Administrativa) y las funciones jurisdiccionales disciplinarias quedaron en cabeza de una nueva entidad denominada Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

Esa distinción y escisión operó también a nivel seccional y por ende, a partir del citado fallo de constitucionalidad las anteriores Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura empezaron a denominarse Consejos Seccionales de la Judicatura.

Las funciones genéricas que cumplen los hoy denominados Consejos Seccionales de la Judicatura se encuentran previstas en el artículo 101 de la Ley 270 de 1996.



El Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío está ubicado en la ciudad de Armenia y tiene competencia administrativa territorial en todos los municipios que conforman el Departamento de Quindío.

El Departamento de Quindío está dividido en 12 municipios, 4 corregimientos, 34 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados.

El Distrito Judicial de Armenia, está compuesto por 2 cabeceras de circuito judicial en Armenia y Calarcá.



La distribución de despachos judiciales en los dos circuitos y municipios del Distrito Judicial de Armenia y Administrativo de Quindío es la siguiente

MAPA JUDICIAL - FEBRERO DE 2023																													
DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA																													
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA																		2 MAGISTRADOS											
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL																		3 MAGISTRADOS											
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE QUINDÍO												SALA SIN SECCIÓN						5 MAGISTRADOS											
TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA												TRES SALAS		SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL						5 MAGISTRADOS									
														SALA PENAL						3 MAGISTRADOS									
																		Total				18 MAGISTRADOS							
CENTROS DE SERVICIOS:																													
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA ACUSATORIO PENAL																													
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES																													
CENTRO DE SERVICIO ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD																													
CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA																													
CIRCUITO	MUNICIPIO	JUZGADOS																											
		Juzgados del Circuito											Subtotal Juzgados Circuito	Juzgados Municipales								Subtotal Juzgados Municipales	Total Juzgados						
		Civil	Familia	Laboral	Civil Esp. Restitución de Tierras	Penal Conocimiento	Penal Especializado	Conocimiento	Extinción de Dominio	Penal para Adolescentes	Administrativos Sin Sección	Promiscuos		Penal y Medidas de Seguridad	Civil	Civil Mixto (Control de Garantías al Juzgado Penal Municipal)	Penal			Penal Adolescentes	Garantías			Pequeñas Causas y Competencias Lat	Pequeñas Causas y Competencia Lat	Promiscuos			
ARMENIA	ARMENIA	3	4	4	0	5	1	0	2	7	0	0	26	9	0	2	6	0	3	0	1	0	21	47					
	CIRCASIA												0									2	2	2					
	FILANDIA												0									1	1	1					
	LA TEBAIDA												0									2	2	2					
	MONTENEGRO												0									2	2	2					
	QUIMBAYA												0									2	2	2					
	SALENTO												0									1	1	1					
CALARCÁ	BUENAVISTA											0										1	1	1					
	CALARCÁ	1	1			1						3	6	2			2						4	10					
	CÓRDOBA											0										1	1	1					
	GÉNOVA											0										1	1	1					
	PIJAO											0										1	1	1					
PARCIALES		4	5	4	0	6	1	0	2	7	0	3	32	11	0	2	6	2	3	0	1	14	39	71					
																		JUECES				71							
																		MAGISTRADOS				18							
Fecha																		14/02/23				TOTAL FUNCIONARIOS ARMENIA				89			



AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE QUINDÍO Y LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA

MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

La modernización tecnológica de la Rama Judicial se gesta desde 3 grandes instrumentos, el primero de ellos es el Plan Decenal de Justicia 2017-2027, el cual contiene los principios rectores de políticas, propuestas, acciones y metas que expresan de forma indicativa la voluntad del país en materia de justicia.

Este Plan Decenal de Justicia, fue materializado en la Entidad a través del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022, “*Justicia Moderna con Transparencia y Equidad*”, el cual dentro de sus pilares estratégicos plantea la “*Modernización Tecnológica y Transformación Digital de la Rama Judicial*”.

Para la ejecución de este pilar, se viene desarrollando el Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial –PETD 2021-2025, cuya ejecución tiene como uno de sus mayores logros, la implementación del Sistema Integrado Único de Gestión Judicial – SIUGJ.

No obstante, la implementación del SIUGJ, requiere que la Entidad realice una preparación previa, por lo cual se viene trabajando en 3 proyectos, que son:

- Mejoramiento de la infraestructura Tecnológica
- Mejoramiento de los canales de datos e internet
- Digitalización de expedientes judiciales

Para el mejoramiento de la infraestructura de TI, la Seccional Armenia ha trabajado en la renovación del parque computacional, actualización de las salas de audiencias y dotación de elementos tecnológicos para la gestión judicial.

a. *Renovación del parque computacional*

En cuanto al proceso de renovación del parque computacional la Dirección Seccional, logró la instalación 160 nuevos computadores, para un total de 373 computadores, lo que corresponde a un índice del 75% sobre la meta trazada.

Elemento Tecnológico	Cantidad Requerida	Cantidad Adquirida	% de renovación frente a la meta
Computador	496	373	75%

Estos equipos han sido distribuidos de manera equitativa, en todos Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Armenia y Administrativo de Quindío.



b. Modernización Tecnológica de Salas de Audiencias

Durante el primer semestre de 2022, finalizó la puesta en operatividad de 49 salas de audiencias con equipos de audio y video de última tecnología. Esas salas de audiencias renovadas permiten la realización de audiencias presenciales, virtuales y mixtas, es decir, con asistencia de manera presencial en la sala de audiencias o por medio de conectividad, de manera virtual.

Estas nuevas salas de audiencia se han instalado en todas las sedes judiciales de la Seccional, con la siguiente cobertura:

TABLA 1. MODERNIZACIÓN SALAS DE AUDIENCIAS

Elemento Tecnológico	Cantidad Requerida (Meta)	Cantidad renovada	% actual de Renovación
Modernización Salas Audiencias	62	49	79%

MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD:

Durante el año 2022 se logró incrementar en un 145%, en ancho de banda asignado para toda la Seccional, pasando de 232MB a 568MB.

La distribución de anchos de banda para las 15 sedes judiciales del Distrito, es la siguiente:

TABLA 2. AMPLIACIÓN DE ANCHOS DE BANDA EN LAS SEDES JUDICIALES DEL DISTRITO.

Municipio	Sede Judicial	Ancho de Banda 2021	Ancho de Banda 2022	Crecimiento
Armenia	Palacio de Justicia "Fabio Calderón Botero"	52	214	312%
	Juzgados Penales para Adolescentes	20	32	60%
	Juzgados de Familia y Civiles del Circuito	20	50	150%
	Juzgados Administrativos	20	32	60%
Calarcá	Palacio de Justicia "Rafael Uribe Uribe"	20	70	250%
Buenavista	Juzgado Promiscuo Municipal	10	15	50%
Circasia	Juzgados Promiscuos Municipales	10	20	100%
Quimbaya	Juzgados Promiscuos Municipales	10	20	100%
Montenegro	Juzgados Promiscuos Municipales	10	20	100%
Salento	Juzgado Promiscuo Municipal	10	15	100%
La Tebaida	Juzgados Promiscuos Municipales	10	20	100%
Córdoba	Juzgado Promiscuo Municipal	10	15	50%
Filandia	Juzgado Promiscuo Municipal	10	15	50%
Génova	Juzgado Promiscuo Municipal	10	15	50%
Pijao	Juzgado Promiscuo Municipal	10	15	50%

Aunado a lo anterior, se realizó el cambio de tecnología de conectividad en los Palacios de Justicia de Armenia y Calarcá, implementando canales SDWAN, los cuales proporcionan, entre otras, las siguientes ventajas:



- Mayor rendimiento para las aplicaciones en la nube, como office 365, LifeSize, TEAMS, etc.
- Reduce los cuellos de botella y las demoras que son comunes en las redes antiguas.
- Permite la integración de varios canales de internet, con diferentes operadores, lo cual mitiga el riesgo en caso de falla de alguno de estos.
- Uso optimizado de los recursos
- Calidad de servicio (QoS)
- Monitoreo de tráfico en tiempo real

DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES JUDICIALES

Se ha logrado un avance de digitalización de 9.332 expedientes frente a la meta fijada de 17.740, lo que corresponde a una digitalización del 53% de expedientes.

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

En cuanto a la implementación de nuevos sistemas de información, durante el año 2022 la Seccional logró la implementación del Sistema de Gestión Procesal denominado “SAMAI”, el cual impacta directamente a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Asimismo, esta Seccional hace parte del piloto en la implementación para la especialidad Laboral, del Sistema Único Integrado de Gestión Judicial – SIUGJ, este sistema de información judicial sustituirá los sistemas de información existentes y unificará la gestión judicial de todos los despachos en un único software.

CARRERA JUDICIAL

Procesos de selección convocatoria 4 para la provisión de los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios

Al 31 de diciembre de 2022 a nivel seccional, se encuentra vigente la convocatoria 4 para la provisión de los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

En desarrollo del cronograma establecido dentro del concurso de méritos de nivel seccional, para la provisión de los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios durante el año 2022 se avanzó en las etapas del proceso:

Los registros de elegibles pueden ser consultados en: [Registro de Elegibles - Rama Judicial](#)



a. Reclasificación año 2022

En los meses de enero y febrero del año 2022 se llevó a cabo la actualización de la inscripción en los registros de elegibles de las personas que presentaron solicitud de reclasificación, conforme lo establece el artículo 165 de la Ley 270 de 1996.

- Se recibieron y fueron decididas mediante resolución individual 131 solicitudes.

Las decisiones sobre reclasificación quedaron en firme en las siguientes fechas:

Código del Cargo	Denominación	Grado	Res. conforma Registro de Elegibles	Inicio vigencia	Fin Vigencia	Vigencia Reclasificación 2022
261901	Asistente Administrativo Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	6	Res. CSJQR21-129 del 21-may-22	17-jun-21	16-jun-25	9-may-22
261902	Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Juzgado Penal del Circuito con función de Ejecución de Sentencias para las Salas de Justicia y Paz	19	Res. CSJQR21-130 del 21-may-22	17-jun-21	16-jun-25	9-may-22
261903	Asistente Social de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	18	Res. CSJQR21-131 del 21-may-22	18-ago-21	17-ago-25	9-may-22
261904	Asistente Social de Juzgados de Familia y Promiscuos de Familia y Penales de Adolescentes	1	Res. CSJQR21-132 del 21-may-22	17-jun-21	16-jun-25	9-may-22
261905	Auxiliar Judicial de Juzgado de Familia, Promiscuo de Familia, Penales de Adolescentes	4	Res. CSJQR21-133 del 21-may-22	AGOTADO		
261906	Auxiliar Judicial de Juzgados Penales de Circuito Especializados	2	Res. CSJQR21-134 del 21-may-22	17-jun-21	16-jun-25	9-may-22
261907	Citador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	Res. CSJQR21-135 del 21-may-22	17-jun-21	16-jun-25	25-abr-22
261908	Citador de Juzgado de Circuito	3	Res. CSJQR21-136 del 21-may-22	21-oct-21	20-oct-25	9-may-22
261909	Citador de Juzgado Municipal	3	Res. CSJQR21-137 del 21-may-22	27-oct-21	26-oct-25	9-may-22
261910	Citador de Tribunal	4	Res. CSJQR21-138 del 21-may-22	17-jun-21	16-jun-25	9-may-22
261911	Citador Municipal de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales y Oficinas de Servicios y de Apoyo	3	Res. CSJQR21-139 del 21-may-22	17-jun-21	16-jun-25	9-may-22
261912	Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	Res. CSJQR21-140 del 21-may-22	27-oct-21	26-oct-25	13-jun-22
261913	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nominado	Res. CSJQR21-141 del 21-may-22, modificada por la Res. CJR21-0671 del 15-oct-21	27-oct-21	26-oct-25	20-may-22
261914	Escribiente de Juzgado Municipal	Nominado	Res. CSJQR21-142 del 21-may-22, modificada por la Res. CJSQR21-236 del 13-ago-21	27-oct-21	26-oct-25	9-may-22
261915	Escribiente de Tribunal	Nominado	Res. CSJQR21-143 del 21-may-22	17-jun-21	16-jun-25	9-may-22
261916	Escribiente Municipal de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo	Nominado	Res. CSJQR21-144 del 21-may-22	17-jun-21	16-jun-25	9-may-22



261917	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	Res. CSJQR21-147 del 21-may-22, modificada por la Res. CSJQR21-228 del 13-ago-21	27-oct-21	26-oct-25	15-jun-22
261918	Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado Municipal	Nominado	Res. CSJQR21-145 del 21-may-22	27-oct-21	26-oct-25	9-may-22
261919	Oficial Mayor o sustanciador de Tribunal	Nominado	Res. CSJQR21-148 del 21-may-22	17-jun-21	16-jun-25	9-may-22
261920	Profesional Universitario de Tribunal	12	Res. CSJQR21-151 del 21-may-22, modificada por la Res. CSJQR21-243 del 13-ago-21	27-oct-21	26-oct-25	9-may-22
261921	Profesional Universitario de Tribunal, Centro u Oficina de Servicios	16	Res. CSJQR21-150 del 21-may-22	17-jun-21	16-jun-25	9-may-22
261922	Profesional Universitario Juzgados Administrativos	16	Res. CSJQR21-149 del 21-may-22, Aclarada Res. CSJQUO21-158 de 2021	17-jun-21	16-jun-25	9-may-22
261923	Relator de Tribunal	Nominado	Res. CSJQR21-152 del 21-may-22	27-oct-21	26-oct-25	15-jun-22
261924	Secretario Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo	Nominado	Res. CSJQR21-146 del 21-may-22	17-jun-21	16-jun-25	Sin solicitudes de reclasificación 2022
261925	Secretario de Juzgado de Circuito	Nominado	Res. CSJQR21-154 del 21-may-22	27-oct-21	26-oct-25	9-may-22
261926	Secretario de Juzgado Municipal	Nominado	Res. CSJQR21-155 del 21-may-22, modificada por la Res. CSJQR21-242 del 13-ago-21	27-oct-21	26-oct-25	9-may-22
261927	Secretario de Tribunal	Nominado	Res. CSJQR21-153 del 21-may-22	17-jun-21	16-jun-25	Sin solicitudes de reclasificación 2022
261928	Técnico en Sistemas de Centro de Servicios de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	11	Res. CSJQR21-157 del 21-may-22	17-jun-21	16-jun-25	9-may-22
261929	Técnico en Sistemas de Tribunal	11	Res. CSJQR21-156 del 21-may-22	2-sept-21	1-sept-25	9-may-22

La información puede ser consultada en [Reclasificación - Rama Judicial](#)

b. Información sobre vacantes y opciones de sede

El Consejo Seccional llevó un control permanente de las vacantes que se reportaron por los nominadores y se publicaron mensualmente las mismas, a través de la página web www.ramajudicial.gov.co, lo cual permitió a los participantes de los concursos optar a las mismas o a los servidores judiciales que están en carrera solicitar traslados.

Con respecto a la relación de las vacantes de funcionarios, se trabajó en conjunto con la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, haciendo los reportes respectivos en forma mensual.

El Consejo Seccional diseña y publica en forma mensual un formato dirigido a los integrantes de los registros de elegibles para que diligencien el mismo, cuando tengan interés por alguna vacante específica.



Opciones de sede

La publicación de vacantes definitivas y opciones de sede se realizó durante los primeros cinco días hábiles de cada mes del año 2022.

Opciones de sede publicadas durante el año 2022			
Cantidad	Vacantes publicadas	Vacantes en las que optaron	Vacantes en las que no optaron
11*	46	44	2

*ENERO 2022: Sin vacantes de cargos con registros vigentes para publicar.

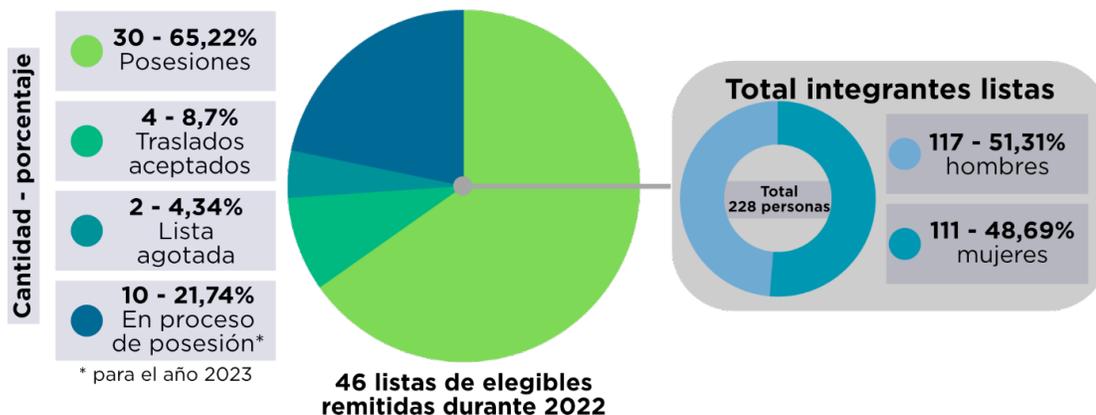
En el siguiente enlace podrá encontrar el [Formato opción de sede - Rama Judicial](#)

c. Listas de elegibles

Con base en las opciones de sede diligenciadas por los integrantes de los registros de elegibles, del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, el Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío elaboró 46 listas de elegibles para proveer los cargos vacantes de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, las cuales fueron remitidas a las respectivas autoridades nominadores. De las 46 listas conformadas, dos correspondían a la toma de opción de sedes del mes de diciembre de 2021, y todas fueron enviadas a los nominadores, quedando diez vacantes en trámite de nombramiento y posesión para el año 2023.

Año	Posesión	Traslado	Agotamiento	En proceso	Total año
2021	40	2	4	0	46
2022	30	4	2	10	46
TOTAL	70	6	6	10	92

LISTAS DE ELEGIBLES REMITIDAS DURANTE EL 2022



La información actualizada de la convocatoria 4, puede ser consultada permanentemente en el microsítio del Consejo Seccional de la Judicatura, en el siguiente enlace: [Convocatoria No.4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios](#)



d. Traslados

Según lo establecido por el Artículo 134 de la Ley 270 de 1996, y los Acuerdo PCSJA17-10754 y PCSJA22-11956, durante el año 2022 el Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío emitió diez (10) conceptos de traslados presentados por servidores judiciales pertenecientes a este distrito:

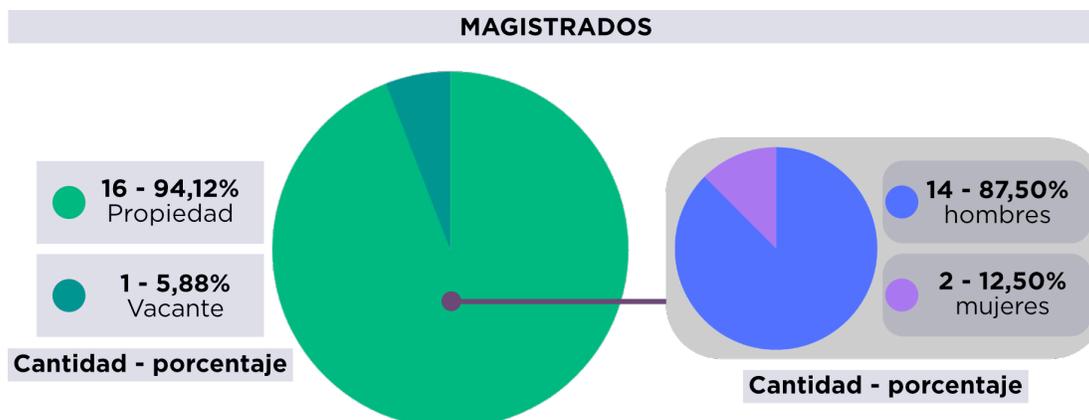
Traslados	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Total
Favorables	2	4	2	1	9
Desfavorables	1	0	0	0	1

e. Escalafón

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1º del Artículo 101 de la Ley 270 de 1996, este Consejo Seccional, en el año 2022 expidió ochenta y un (81) actos administrativos relacionados con el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial de funcionarios y empleados, discriminados de la siguiente manera:

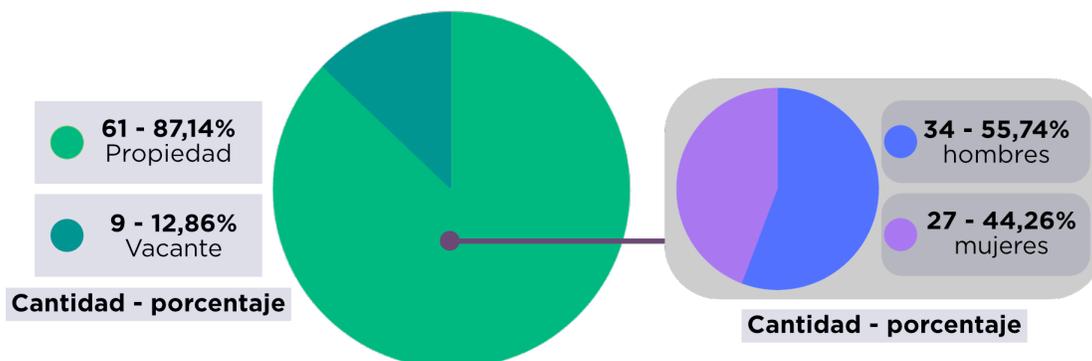
Escalafón	Periodo				Total
	1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre	
Inscripción	7	10	12	12	41
Actualización	6	9	7	2	24
Exclusión	9	6	5	1	21

f. Cobertura de carrera a 31 de diciembre de 2022

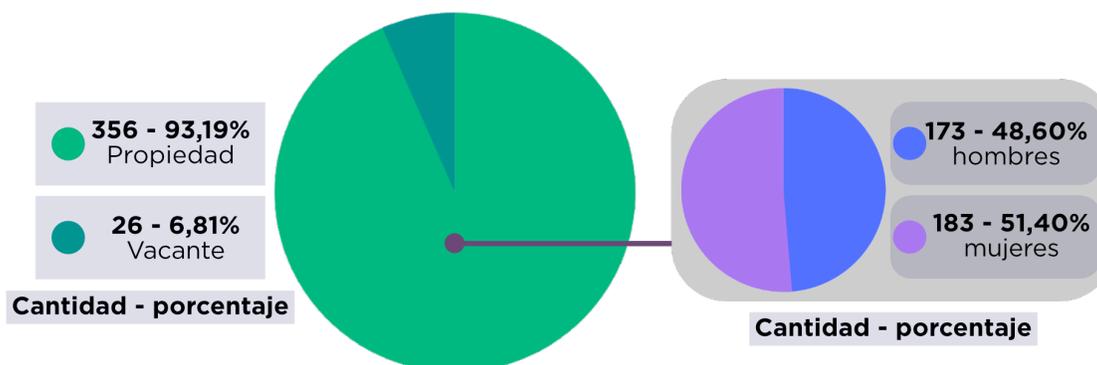




JUECES



EMPLEADOS



CALIFICACIÓN DE SERVICIOS

El Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío durante el año 2022 realizó el proceso de calificación integral de servicios de quienes ostentan la propiedad como juez o quienes se desempeñaron en provisionalidad como jueces durante el periodo 2021.

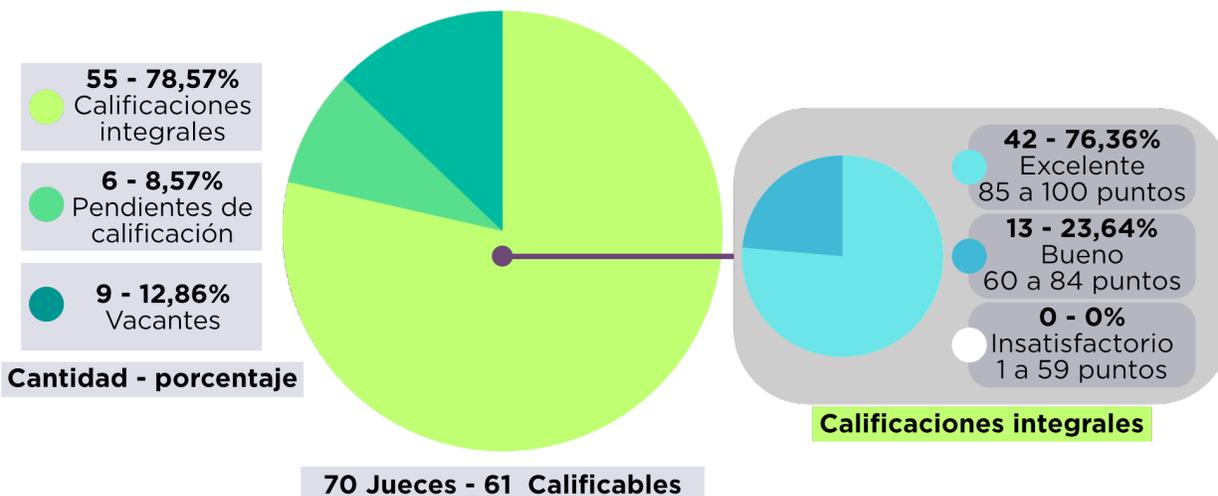
En el periodo evaluable, se identificaron 74 servidores judiciales objeto de calificación por parte de esta Corporación, de los cuales, cincuenta y cinco (55) correspondían a jueces en propiedad, trece (13) a servidores que se desempeñaron como funcionarios en provisionalidad, cuatro (4) a funcionarios que ingresaron por traslado al Distrito de Armenia.

De estos últimos, y como con anterioridad al año 2021 se encontraban vinculados en propiedad en cargos de jueces de competencia de otras Seccionales y se está a la espera del reporte del informe de calificación.

Una (1) servidora se desempeñó como Magistrada en el Tribunal Administrativo del Caquetá, se espera el informe de calificación por parte de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial y un (1) funcionario en propiedad en este distrito se desempeñó en provisionalidad en el Distrito Judicial del Valle al cual se solicitó el informe de calificación.



CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS



TALENTO HUMANO

Para la Entidad el bienestar del talento humano, es de vital importancia para el cumplimiento de los objetivos institucionales, enfocados en actividades que permitan el adecuado desarrollo de los servidores judiciales en cada una de sus funciones.

Durante el año 2022 se impartieron capacitaciones sobre “Adaptación al Cambio y Comunicación Asertiva” como elemento facilitador del reintegro a la presencialidad.

En cuanto a los programas biomecánico y psicosocial se brindó capacitación en los siguientes temas:

a. Programa biomecánico:

1. Sensibilización y educación frente a la importancia de la condición física en el desarrollo de los desórdenes musculoesqueléticos.
2. Disminución del consumo del oxígeno (sedentarismo).
3. Depósito de toxinas en las estructuras musculares.
4. Fisiología del desorden musculoesquelético
5. Ejercicios anaeróbicos y aeróbicos.
6. Educar al servidor frente a los signos de alarma en el manejo del dolor.
7. Diferencias entre dolor y fatiga muscular.



8. Autogestión en el ajuste de los puestos de trabajo con el fin de dar un confort en el desarrollo de las tareas.
9. Conocer el uso de zonas mínimas y máximas mediante una jornada de orden y aseo
10. Uso de los espacios de trabajo, las herramientas, el mobiliario y su interacción con los mismos.
11. Importancia del sueño, alimentación y ejercicio físico.

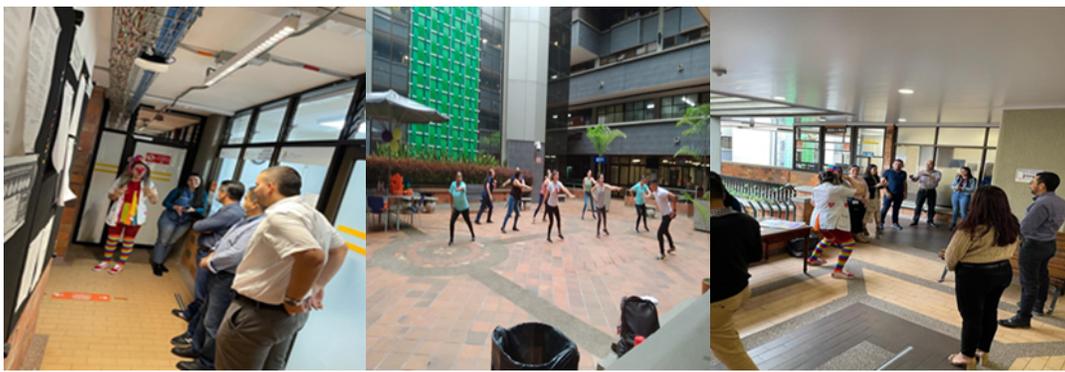
b. Programa psicosocial:

1. Trabajo en equipo.
2. Comunicación asertiva.
3. Manejo del estrés.
4. Resolución de conflictos.
5. Resiliencia.
6. Vida psicoactiva.
7. Primeros Auxilios psicológicos.

ACTIVIDADES MASIVAS Y DE BIENESTAR

a. Semana de la salud

Se realizó de manera presencial la Semana de la Salud mediante actividades prácticas para el fomento de hábitos saludables de vida y trabajo, contando con la participación de 600 servidores judiciales.



En cuanto a medidas de prevención, encaminadas a la conservación de la salud de los servidores judiciales, se realizaron en las instalaciones del Palacio de Justicia “Fabio Calderón Botero” seis (6) jornadas de vacunación de COVID-19, gracias a la alianza estratégica celebrada entre la Alcaldía de Armenia y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, durante el 2022 la población judicial incluidos familiares y contratistas se beneficiaron 675 personas así:



Jornadas vacunación 2022	Servidores judiciales	Familiares/ Contratistas	Cantidad
Febrero 11	86	65	151
Febrero 22	96	54	150
Marzo 8	30	117	147
Junio 10	56	69	125
Julio 21	90	12	102
Total Vacunados 2022	358	317	675

b. Exámenes de prevención del riesgo cardiovascular y de cáncer

Se programaron campañas en las sedes judiciales de mayor afluencia, con el fin de realizar exámenes de prevención de riesgo cardiovascular para los servidores judiciales mayores a 45 años de edad o que padezcan enfermedades de base, también se incluyó antígeno de próstata para hombres y mamografía o ecografía de mama para las mujeres, se contó con un profesional en medicina especialista en salud ocupacional para lectura de los mismos.



c. Juegos zonales- vacaciones recreativas

La Seccional Quindío, fue la sede anfitriona para la realización de los juegos zonales deportivos 2022, la cual contó con la participación de las Seccionales de Manizales y Pereira.



Se realizaron actividades de bienestar social, como visita al zoológico de Cali y museo aéreo Fénix, pasatarde de cine, caminata ecológica, paseo Aquaparque, donde se vieron beneficiados tanto los servidores judiciales como sus familiares.



VIGILANCIAS ADMINISTRATIVAS

La génesis de la vigilancia judicial surge de la Carta Política, en donde están cimentados los derechos fundamentales del debido proceso y el acceso a la administración de justicia, en el entendido que una mora, no justificada, materializa dilaciones que perjudican a los actores procesales y limita el querer de la sociedad de una justicia pronta y cumplida.

Así mismo, el art. 228 Superior señala que los términos procesales (etapas) se deben observar con suma diligencia, lo que es reiterado y desarrollado por la Ley Estatutaria de Administración de Justicia cuando plantea en sus principios rectores que la administración de justicia debe ser celer, eficiente y respetuosa con los derechos de los actores en un proceso.

El numeral 6 de La Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, en su artículo 101, establece como función a cargo de los Consejos Seccionales de la Judicatura la de “ejercer la vigilancia judicial para que la justicia se administre oportuna y eficazmente...”

En virtud de los principios de independencia y autonomía judicial, la vigilancia judicial no puede ser utilizada con la finalidad de obtener del operador judicial una decisión en determinado sentido. No constituye un mecanismo para subsanar falencias de las partes en el ejercicio de sus derechos de acción o contradicción ni es una instancia para discutir la valoración probatoria, interpretación o argumentación realizada por el operador judicial.

Bajo esta concepción, se tiene que la vigilancia judicial administrativa es un mecanismo de control con el que cuentan los intervinientes en el proceso judicial para obtener de los operadores judiciales una pronta y oportuna respuesta, es decir, es un instrumento orientado a garantizar el debido proceso con la finalidad que las actuaciones de los servidores judiciales se realicen en forma eficiente, sin dilaciones injustificadas.

Ahora bien, la mora en la producción de una decisión judicial o en la realización de un trámite judicial, lo ha definido la Corte Constitucional en reiterados pronunciamientos, entre ellos la sentencia T-803 de 2012 como *“un fenómeno multicausal, muchas veces estructural, que impide el disfrute efectivo del derecho de acceso a la administración de justicia”, y que se presenta como “resultado de acumulaciones procesales estructurales que superan la capacidad humana de los funcionarios a cuyo cargo se encuentra la solución de los procesos. No obstante, para establecer si la mora en la decisión oportuna de las autoridades es violatoria de derechos fundamentales, es preciso acudir a un análisis sobre la razonabilidad del plazo y establecer el carácter “injustificado” en el incumplimiento de los términos. La mora judicial se justifica cuando: se está ante asuntos de alta complejidad en los que se demuestra de manera integral una diligencia razonable del juez que los atiende, se constata la existencia de problemas estructurales, de exceso de carga laboral u otras circunstancias que pueden ser catalogadas como imprevisibles e ineludibles. Por el contrario, se considera que la mora es injustificada en aquellos eventos en los que se comprueba que el funcionario encargado no ha sido diligente y su comportamiento ha obedecido a una omisión sistemática de sus deberes”*

De igual manera habrá que diferenciarse de manera precisa entre los términos congestión, mora y atraso en la actividad judicial, toda vez que, según se adecue un comportamiento o situación a cualquiera de ellos, la consecuencia y el impacto será de diferente envergadura.

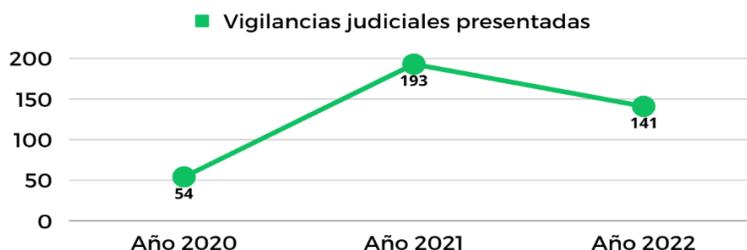


Finalmente, dentro del presente marco teórico habrá que decirse que excepcionalmente para superar la mora de forma inmediata, puede alterarse el turno que tiene el asunto para resolverse, de conformidad con lo establecido jurisprudencialmente, esto es: **cuando (i) se esté en presencia de un sujeto de especial protección constitucional. (ii) la mora judicial supere los plazos razonables y tolerables de solución, en contraste con las condiciones de espera particulares del afectado, y (iii) se está ante la posible materialización de un daño cuyos efectos nocivos no puedan ser subsanados -perjuicio irremediable-** (Sentencia T-441 de 2015)

VIGILANCIAS JUDICIALES ADMINISTRATIVAS 2022



VIGILANCIAS JUDICIALES POR TIPO DE JURISDICCIÓN





CALIDAD EN LA JUSTICIA

Conforme lo señaló el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022, la calidad de la justicia se concibe como un eje o pilar fundamental en el funcionamiento y organización de los poderes judiciales, que implica no sólo la satisfacción de las necesidades y expectativas de los usuarios del servicio público de justicia, sino también la incorporación de la celeridad, la simplificación y la innovación permanente de los procesos, aprovechando todos los recursos disponibles para la mejora continua de la gestión administrativa y judicial.

La Rama Judicial definió su política de calidad de la justicia, la cual señala como compromiso el de establecer, documentar, implantar, mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente - SIGCMA en todas sus dependencias, del nivel central y seccional y en los despachos judiciales, de conformidad con los objetivos y metas establecidas, con orientación a la satisfacción de sus usuarios, la preservación del medio ambiente y la generación de controles efectivos, que le permitan el cumplimiento de su misión institucional.

Este pilar estratégico busca establecer, documentar, implantar, mantener y mejorar el Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente “SIGCMA” en todas las dependencias del nivel central y seccional y en los despachos judiciales, a través de los proyectos de inversión aprobados y de acuerdo con las directrices dadas a partir de los Acuerdos PSAA14-10160 y 10161 de 2014, con objetivos y metas orientadas a la satisfacción de los usuarios del sistema judicial, así como la preservación del medio ambiente y la generación de controles efectivos, que permitan el cumplimiento de la misión institucional de la Rama Judicial. 3.6.1 PROPÓSITO

Objetivos de Calidad

- Cumplir los requisitos de los usuarios de conformidad con la Constitución y la Ley.
- Generar las condiciones necesarias para la transparencia en todos los procesos.
- Fortalecer los controles y mecanismos de prevención en aras de disminuir la probabilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos a los que se expone la organización.
- Avanzar hacia un enfoque sistémico integral en la Rama Judicial.
- Incrementar los niveles de satisfacción de los usuarios.
- Fomentar la cultura organizacional hacia la calidad y el control de los procesos.
- Mejorar continuamente el sistema de gestión de calidad.
- Fortalecer continuamente las competencias del talento humano.

El Consejo Superior de la Judicatura ha asumido el compromiso de mejorar de forma permanente el Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente (SIGCMA) y de ampliar su cobertura a todos los niveles de la prestación del servicio de justicia.

Como resultado de este proceso en el año 2022, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), a partir de la validación de los requisitos de las Normas NTC ISO 9001:2015 e IQNet (Certified Management System), NTC 6256:2021, GTC 286:2021 y NTC ISO



37001: 2016 determinó, entre otros en el Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío , la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia y los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia y el Centro de Servicios de los Juzgados Civiles y de Familia, su recertificación.

Adicionalmente, en el año 2022, se logró la ampliación de la certificación en calidad para los cinco juzgados y el Centro de servicios del Sistema de Responsabilidad para Adolescentes.

MEDIDAS DE ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA

Los procesos contractuales, para garantizar la correcta prestación del servicio de justicia en el Departamento de Quindío, están orientados a cumplir con las medidas de anticorrupción y transparencia, por lo cual son de acceso y conocimiento público, tanto para las personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades comerciales y de servicios, dentro del Departamento y como del país, al igual las veedurías ciudadanas, asociaciones y personas en general que estén interesadas acceden a la información.

Por lo tanto y con el fin de dar publicidad y una libre participación en los procesos contractuales, la Dirección Seccional realiza la publicación de los mismo en la plataforma oficial del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, adicional a ello se realiza publicación en la Página de la Rama Judicial así:

The screenshot shows the website colombiacompra.gov.co/secop-ii. The navigation menu includes: Quiénes somos, SECOP, Tienda Virtual, Relatoría, Normativa, Transparencia, Comunicaciones y Prensa, Participa, and Atención y servicio a la ciudadanía. A blue arrow points from the 'Transparencia' menu item to a row of seven service icons: '¿Qué es el SECOP II?', 'Regístrese en el SECOP II', 'Ingrese al SECOP II', 'Búsqueda de procesos', 'Planes anuales de adquisiciones', 'Consulte su Usuario', and 'Consultas'. Below these icons is the heading 'Cómo usar SECOP II'. On the right side, there is a vertical sidebar with buttons for 'PQRS', 'SOLUCIÓN EN LÍNEA', 'DATOS COMPRA PÚBLICA', and 'SECODOT'. At the bottom of the page, there is a status bar with the text 'Estableciendo conexión segura...' and 'Selección su perfil y acceda a material didáctico para'.

<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>



Consejo Superior de la Judicatura | Corte Suprema de Justicia | Consejo de Estado | Corte Constitucional | Comisión Nacional de Disciplina Judicial

Marzo 1 2023

Opciones de Accesibilidad | Mapa del Sitio | Iniciar Sesión | Selecciones Idioma

INICIO | SOBRE LA RAMA | CARRERA JUDICIAL | **CONTRATACIÓN** | TRANSPARENCIA | ATENCIÓN AL USUARIO | PARTICIPA | MEDIDAS COVID19

Selección su perfil de navegación: Ciudadanos, Abogados, Servidores Judiciales

CONTRATACIÓN

Rama Judicial » Contratación

Contratación

- Contratación de Mínima Cuantía
- Contratación de Menor Cuantía
- Contratación Nivel Central
- Instructivos en Materia de Contratación
- Unidad Coordinadora B.I.D.

Contratación Central
Contratación Seccionales
Unidad Ejecutora del proyecto BID
Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

INICIO | SOBRE LA RAMA | CARRERA JUDICIAL | **CONTRATACIÓN** | TRANSPARENCIA | ATENCIÓN AL USUARIO | PARTICIPA | MEDIDAS COVID19

Direcciones Seccionales

Seleccione el departamento para acceder directamente a su Dirección Seccional

- Magdalena, Capital: Santa Marta
- Meta, Capital: Villavicencio
- Nariño, Capital: Pasto
- Norte de Santander, Capital: Cúcuta
- Quindío, Capital: Armenia**
- Risaralda, Capital: Pereira
- Santander, Capital: Bucaramanga
- Sucre, Capital: Sincelejo
- Tolima, Capital: Ibaque

Quindío, Capital: Armenia

INICIO | INFORMACIÓN GENERAL | DE INTERÉS | VER MÁS DIRECCIONES SECCIONALES | **ATENCIÓN AL USUARIO**

navegación: Ciudadanos, Abogados, Judiciales

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA

Rama Judicial » Direcciones Seccionales » DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE ARMENIA » Inicio

22/06/2022 02:39PM

RESOLUCION DESAJARR22-419
DESJARR22-419 Por medio de la cual se resuelven unos recursos interpuestos frente a la resolución DESAJARR22-386

Ver más

INICIO

- Avisos
- Calendario de eventos
- Contratación
- Director
- Oficinas de apoyo

Datos Básicos

Dirección del Despacho
CARRERA 12#20-63 PALACIO DE JUSTICIA

Teléfono
096-7412043

Última actualización datos básicos del Despacho:



Durante la vigencia 2022, se suscribieron un total de 51 contratos por valor total de \$3.094 millones, los cuales fueron celebrados bajo las siguientes modalidades:

Contratos celebrados por Modalidad de Selección 2022	Cantidad	Valor contratos	% Part.
Contratos de arrendamiento	12	751.231.635,00	24%
Contratos de compraventa	8	223.948.081,26	7%
Contratos de Consultoría	0	0,00	0%
Contratos de obra pública	1	152.000.912,00	5%
Contratos de prestación de servicios	25	1.946.892.452,70	63%
Contratos de Suministro	5	20.864.644,17	1%
Total, General	51	3.094.937.725,13	100%

Fuente: Información área de contratación Dirección Seccional Armenia – Quindío.

El 63% de la contratación del año 2022, corresponde a la modalidad de prestación de servicios, a través de estos procesos, se contrataron entre otros los servicios de: aseo, cafetería, vigilancia y seguridad privada, bienestar para los servidores judiciales, estudios y diseños etc.

El 37% de la contratación está representado en las modalidades de: arrendamiento con una participación del 24%, compraventa con una participación del 7%, obra pública con una participación del 5% y suministro con una participación del 1%.



Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	17 de marzo de 2022
Hora:	10:30 a.m.
Enlace	https://bit.ly/3K4oaHf
<p>Con el fin de garantizar la transparencia y el diálogo con la ciudadanía y grupos de valor el Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, daremos las respuestas a las preguntas el día del evento; dada la limitación del tiempo y considerando que el evento será transmitido en directo, el compromiso es responder dichas preguntas faltantes por escrito.</p> <p>Espacios de participación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas, desde el día 10 de febrero hasta el 17 de febrero de 2023. • Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas el día 17 de marzo de 2023. • Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública el día 17 de marzo de 2023. • Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web. 	

Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia tiene habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

	Rendición de Cuentas rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co		
	@judicaturacsj		@judicaturacsjcolombia
	@judicaturacol		@judicaturaCSJ
	Consejo Seccional de la Judicatura de Quindío mecsiquindio@cendoj.ramajudicial.gov.co		
	Carrera 12 No. 20-63, Armenia - Quindío		
	(606) 7440597		@CSJQuindio
	Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia desdirdesajarm@cendoj.ramajudicial.gov.co		
	Carrera 12 No. 20-63, Armenia - Quindío		